



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1302 1975, por el que se nombra Jefe de Reclutamiento y Movilización al General de División don Luis Serena Guiscafré.

Vengo en nombrar Jefe de Reclutamiento y Movilización al General de División don Luis Serena Guiscafré, cesando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO

Número 1301/1975, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Heras González Llanos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprendido en el artículo tercero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada

de Infantería, don José Heras González Llanos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Número 1300/1975, por el que se le concede el empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Trino de Fontcuberta y Roger.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería, Caballero Mutilado Permanente, don Trino de Fontcuberta y Roger, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley número dos mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 143 de 16-6-75)

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas**

El día 20 de mayo del corriente año, falleció en esta plaza, el Teniente General en situación de reserva don Carlos Martínez de Campos y Serrano. Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**INFANTERIA****Ayudantes**

Se nombran ayudantes de campo del Teniente General D. Angel Ruiz Martín, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los tenientes coroneles de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Herrero Gutiérrez (04160000) y D. Pablo Zabalza García (04350000), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Estos nombramientos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. número 96), se convoca para realizar dos Cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia, a los capitanes de Infantería de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

PRIMER CURSO

Cuya fase preparatoria comienza el 1 de septiembre de 1975.

1.—Don Juan Castells de Santiago (04379006), suspenso de empleo hasta el 26 de julio de 1975, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

2.—Don Jaime Palmer Tomás (07856000), del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

3.—Don José Pariolo Díaz (07875500), en situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

4.—Don Ricardo Paralle Carredano (07939000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

5.—Don Félix Alonso Montalbán (07960000), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

6.—Don Rodolfo Márquez Morgade (07961000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

7.—Don Francisco Villanueva Llorente (07962000), del Alto Estado Mayor.

8.—Don Juan Falco Geli (07966000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

9.—Don Antonio Gil Muley (07967000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

10.—Don José Mariñas Ramos (07969000), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

11.—Don Luis Castroverde Quiles (07970000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

12.—Don Francisco Villalta Montero (07971000), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

13.—Don Ricardo Recio Carnero (07972000), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la Base Mixta de C. C. y T. de Segovia.

14.—Don Fausto Lanza Carballo (07973000), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

15.—Don Javier Serrano Olavide (07977000), de la Academia General Militar.

16.—Don Romualdo Osaba Viguri (07978000), de las Fuerzas de Policía Armada (Bilbao).

17.—Don Teodoro Pérez Riazuelo (07980000), de la 2.ª Zona de la IMEC distrito de Murcia y en comisión en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

18.—Don Ignacio Teruel Gregorio de Tejada (07981000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

19.—Don Angel López Armisen (07982000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

20.—Don César Barros García (07983000), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

21.—Don Emilio Mayoral Dávalos (07984000), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI.

22.—Don Ramón de Isasi Rovira (07984500), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

23.—Don Angel Montori Grúas (07985000), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

24.—Don Juan Mengual Tolón (07986000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

25.—Don Luis Regalado Torres (07987000), del Regimiento Mixto de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

26.—Don Antonio Cospo Romero (07988000), de adjunto de 1.ª del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

27.—Don Antonio Torán Carcedo (07991000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

28.—Don Francisco Pastor Tortajada (07992000), de la Jefatura de Parque

y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la provincia de Sahara.

29.—Don Luis Pacheco Hervás (07993000), del Regimiento de Infantería Fuenteventura núm. 56.

30.—Don Francisco González-Moro Vela (07995000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

31.—Don Carlos Tamayo Clares (07996000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

32.—Don José Barriocanal Martínez (07997000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

33.—Don José Mateo Ladrón (07998500), del Cuartel General de la D. O. T. III.

34.—Don Jesús Rodríguez Ferreiro (07999000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

35.—Don Crescencio Martín Agudo (08002000), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

36.—Don Máximo Gómez Garijo (08003000), del Cuartel General de la División de Montaña núm. 6.

37.—Don Antonio Antequera Congregado (08005000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

38.—Don Francisco Melero Antón (08009000), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

39.—Don Luis Antón Ibáñez (08010500), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

40.—Don Enrique Carnal Contreras (08011000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

41.—Don Basilio Granados Ramos (08012000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

42.—Don Francisco Jodar Giner (08013000), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

43.—Don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (08014000), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

44.—Don Ramón Bescos Vázquez (08015000), del Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43.

45.—Don Mariano Bonet Torres (08016000), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

46.—Don Juan Arias Liste (08017000), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

47.—Don Luis Osuna Sánchez (08018000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

48.—Don José Vizcondoa Iruretagoyena (08019000), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Pamplona).

49.—Don Antonio Rodríguez Osuna (08020000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio. IV de La Legión.

50.—Don José Gómez Guillaumon Galindez (08021000), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

51.—Don Miguel Rodríguez Páez (08025000), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

52.—Don José Rabadán Encina (08026000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

53.—Don Eusebio Yribarren Barreda (08027000), del Estado Mayor Central.

54.—Don José Iglesias Pérez (08030500), de las Fuerzas de Policía Armada (Algeciras).

55.—Don Francisco Fernández Alvarez (08032000), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

56.—Don Alvaro Iglesias Pérez (08033000), del Destacamento de Parque y Talleres de Automovilismo de Villa Cisneros.

57.—Don José Antón Ordóñez (08036000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

58.—Don Gonzalo Piedrola Sala (08037000), de la Jefatura de Transportes del Ejército.

59.—Don Orenco Lucena Garrote (08039000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

60.—Don Rodrigo Holguín Barraca (08040000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

61.—Don Francisco Pérez Muñiz (08041000), de la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra.

62.—Don Angel Rubio Gutiérrez (08042000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

63.—Don Jorge Sanz Aranda (08043000) de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

64.—Don Mariano de Santa Ana González (08045000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

65.—Don Juan Méndez de Vigo y Patiño (08047000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

66.—Don Ricardo de Vera y Pérez (08048000), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

67.—Don Gabriel Toribio González (08049000), de la Academia Especial de la Policía Armada.

68.—Don Ignacio Lombo de Luchino (08050000), de la Academia General Militar.

69.—Don Alfonso Ocaña Porrás (08051000), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

70.—Don José Canales Morales (08052000), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

71.—Don José Dorda Martínez (08053000) del Estado Mayor Central.

72.—Don Serafín Vilches Bandín (08054000), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

73.—Don Andrés García Calleja (08055000), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

74.—Don Enrique Cardillo Martín (08056000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

75.—Don Antonio Espina de Miguel (08057000), de las Fuerzas de Policía Armada (Toledo).

76.—Don Francisco Galeas Ortiz (08057333), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

77.—Don Eduardo Rodríguez Molina (08057666), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

78.—Don Jesús Román Casaus (08058000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

79.—Don Francisco Escudero Fernández (08059000), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

80.—Don Carlos de Ribera y Berdu-

go (08060000), del Regimiento Motorizable de Infantería Pavia núm. 19.

81.—Don Carlos Sánchez Tembleque Guardiola (08061000), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

82.—Don Juan Cavanillas García de Carellán (08063000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

83.—Don José Bazán Laclaustra (08064000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

84.—Don Javier Reñoso Sáinz (08067000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

85.—Don José Cabañas Ocaña (08070000), del Servicio Geográfico del Ejército.

86.—Don Vicente Rodríguez Sastre (08071000), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

87.—Don Eduardo Caravantes Rodríguez (08073000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

88.—Don Sebastián Caballero García (08075000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

89.—Don Jesús Pérez y Pérez (08078000), de las Fuerzas de Policía Armada (Ciudad Real).

90.—Don Luis González Hidalgo (08079000), del Alto Estado Mayor.

91.—Don José Piñeyro Rodríguez Carballo (08080000), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

92.—Don Antonio Morales Ortún (08081000), de la Academia de Infantería.

93.—Don Fernando Alcayde Muñiz (08083000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

94.—Don Pedro Benassar Barceló (08084000), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

95.—Don Francisco Liqueñano Ambite (08085000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

96.—Don Ramón Quintero Alvarez (08087000), de la Oficina de Informática núm. 8.

97.—Don José Jiménez Tarres (08090000), de la 2.ª Zona de la IMEC y en Comisión en el C. I. R. núm. 5.

98.—Don Juan Guerrero García (08091000), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

99.—Don Alfredo Casals Rey (08093000), del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.

100.—Don Luis Barrientos Labrador (08096000), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

101.—Don José Sánchez García (08098000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

102.—Don Lorenzo Escudero Ramos (08099000), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

103.—Don Carlos Membrive García (08101000), del Alto Estado Mayor.

104.—Don José Guasch Cañas (08103000), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

105.—Don Manuel García Vieyra de Abreu (08103000), de disponible en Aulín y agregado a el Gobierno Militar de Sahara.

106.—Don Ricardo Sanz Sánchez (08104000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

107.—Don Angel Pedraza Rodríguez

(08105000), de la Academia General Militar.

108.—Don Florencio González Sanlorente (08106000), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

109.—Don Pedro Sánchez Hernández (08109000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

110.—Don José Laborda Sales (08110000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

111.—Don Alvaro Reinleín García-Miranda (08110500), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

112.—Don Urbano Díez Maestre (08111000), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

113.—Don Francisco Aller Rodríguez (08114000), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

114.—Don Rafael Andrés Martínez (08115000), de la Academia General Militar.

115.—Don Carlos Ruiz Sánchez (08117000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

116.—Don Antonio Luna Rodrigo (08118000), de la Escuela Central de Educación Física.

117.—Don Emilio Colombo Aragón (08119000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

118.—Don Carlos Jerez Punes (08120000), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

119.—Don Guillermo Vivar Rodríguez (08121000), del Regimiento de Infantería de Defensa C. C. Toledo número 25.

120.—Don José Serrano Castells (08123000), de la Escuela Central de Educación Física.

121.—Don Javier Serres Rodríguez (08123000), del Alto Estado Mayor.

122.—Don Angel Treviño Rodríguez (08124000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

123.—Don José Guitart Rodríguez (08125000), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

124.—Don Francisco Aguilar Muñoz (08126000), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

125.—Don Fernando del Pino Ruiz (08128500), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

SEGUNDO CURSO

Cuya fase preparatoria comienza el 16 de febrero de 1976.

1.—Don José Colmenero Vega (08130000), del Estado Mayor Central (Jefatura de Planificación).

2.—Don Francisco Morejón Umbría (08131000), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

3.—Don Francisco Ripoll López (08133000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

4.—Don José Gómitre Bello (08135000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

5.—Don Antonio Lage Permy (08136000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

6.—Don Juan Arévalo Fernández

(08136500), de la Base Mixta de C. C. y Tractores de Segovia.

7.—Don Diégo Gil Galindo (08137000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión.

8.—Don Fernando Rodrigo Sancho (08138000), del Alto Estado Mayor.

9.—Don Cesáreo Zorrilla Alcalá (08139000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

10.—Don Rafael Ysasi Truyols (08140000), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

11.—Don José Arribas Sabirón (08141000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

12.—Don Alfonso Arnes Vicente (08142000), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

13.—Don Antonio Gallardo Navarro (08143000), de las Fuerzas de Policía Armada (Albacete).

14.—Don Manuel Macía Herranz (08144000), de la Academia General Militar.

15.—Don Esteban Gutiérrez Sánchez (08145000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

16.—Don Manuel Roq Lináres (08147000), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

17.—Don Fernando Ponte Salom (08148000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

18.—D. Miguel Quesada Gómez (08149000), de las Fuerzas de Policía Armada (Málaga).

19.—Don Manuel Villanueva Gómez (08151000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

20.—Don Celestino Corbi Avila (08152500), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

21.—Don Juan Montalbán Dueñas (08153000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

22.—Don Juan Palma del Moral (08155000), de las Fuerzas de Policía Armada (Huelva).

23.—Don Luis Albizu Eraso (08156000), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

24.—Don Evaristo Zayas Hernández (08157000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

25.—Don Andrés Ceballos Moscoso del Prado (08159000), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

26.—Don Francisco Tamargo Berceuelo (08160000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

27.—Don José Blanco Escola (08161000), de la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 3.

28.—Don José Royo La Justicia (08162000), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

29.—Don Lino Torralbo Iribarren (08163000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

30.—Don Ramón Burrios Rueda (08163500), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

31.—Don Felipe Cabrera Regajo (08164000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

32.—Don Magin Lozano Gutiérrez

(08167000), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

33.—Don Eugenio Nonide Plana (08170000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

34.—Don Francisco Montero Mateos (08172000), de la Base Mixta de C. C. y Tractores de Segovia.

35.—Don Jesús González de Mendiuchia Ballésteros (08174000), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

36.—Don Adolfo Chumilla Valderas (08175000), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

37.—Don Diego García Simón (08176000), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

38.—Don Manuel Niederleytner Molina (08177000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

39.—Don Adolfo Bento Cabrera (08178000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

40.—Don José Ruiz del Castillo y de Navascues (08180000), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

41.—Don Manuel Sarraís Hernández (08181000), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

42.—Don Antonio Rubias Rodríguez (08182000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

43.—Don Aquilino Espiñeira García (08183000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

44.—Don Antonio Fonta Núñez (08184000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

45.—Don Carlos Riera Giménez (08185000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

46.—Don Angel Madueño Navas (08186000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

47.—Don Enrique Flores-Calderón Alvarez (08187000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

48.—Don Miguel Ruiz Mateos (08188000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

49.—Don Juan de Azcárate Morante (08189000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

50.—Don Antonio Baeza Navarro (08190000), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

51.—Don Francisco Casillas de la Cruz (08191000), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

52.—Don Antonio Espinosa Sánchez (08191500), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

53.—Don Manuel de la Campa Medel (08192000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

54.—Don Juan Benuasar Salort (08193000), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

55.—Don Fernando Nicolás Coronado (08194000), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

56.—Don Guillermo Castell Millán (08197000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

57.—Don Francisco Quirós Martínez

(08198000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

58.—Don Emiliano Gonzalo Alonso (08199000), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

59.—Don José de la Herrán Garcíolo (08202000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

60.—Don Miguel López Serrano (08203000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

61.—Don José Pedrero López (08204000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar y en Comisión de Servicio en el C. I. R. núm. 10.

62.—Don Joaquín Chamorro Rivera (08205000), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Valladolid).

63.—Don Jaime Güemes Vargas (08205000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

64.—Don Juan Rodríguez Casado (08207000), de las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

65.—Don Antonio Molina Ortiz (08208000), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

66.—Don Eduardo Sousa Onetto (08210000), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión.

67.—Don Roberto L'Hôtelleire Morentin (08213000) de la Escuela Militar de Montaña.

68.—Don Enrique Velázquez Escabias (08214000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

69.—Don Alfonso Sanceristóbal y Murrá (08215000), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

70.—Don Miguel González López (08216000), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

71.—Don José García del Río (08217000), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

72.—Don Santiago Alemany Fuster (08218000), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

73.—Don Jaime Alcalde Serrano (08219000), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

74.—Don Francisco Canillas Fernández (08220000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

75.—Don Fernando González Jiménez (08221000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

76.—Don Manuel Guerras Melena (08222000), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

77.—Don Julio Campillo Pellicer (08223000), de las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona).

78.—Don Mariano de Santa Ana Cardenas (08224000), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

79.—Don Ricardo Benavente Crespo (08224500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

80.—Don Evaristo de Arana Méndez-Núñez (08225000), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

81.—Don José Lara Pastor (08226000),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

82.—Don Francisco García Baquero Gill de la Cuesta (08228000), del Estado Mayor Central (Huelva).

83.—Don Francisco Torres Felipe (08229000), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

84.—Don Carlos Velasco Gil (08231000), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

85.—Don Eustaquio Zamora García (08232000), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

86.—Don Francisco Valdés Escobar (08233000), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. y en comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

87.—Don Tomás Varela Gómez (08234000), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22.

88.—Don José Suances Belquevir (08236000), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

89.—D. José Dicenta Sousa (08237000), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

90.—D. Domingo Ruiz Gil (08238000), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

91.—Don José Hidalgo Aranda (08238333), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

92.—D. Vicente Julián Hernán (08238666), del Estado Mayor Central (Jefatura de Planificación).

93.—Don Francisco Guillén Montenegro (08240000), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

94.—Don Ricardo Morales Ibanco (08241000), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

95.—Don Julián Borreguero Sánchez (08242000), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

96.—Don José Solans Rodríguez (08243000), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

97.—Don Juan Canals Costa (08244000) de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el C. I. R. número 10.

98.—D. Angel González del Alba Baraja (08245000), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

99.—Don Ginés López Oliver (08245333), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

100.—Don José Cardenas Utor (08245666) de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

101.—Don Antonio Rosal Vila (08246000), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

102.—Don Francisco Perote Pellón (08246500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

103.—D. Rafael Barrutia Salvo (08247000), de la Escuela Militar de Montaña.

104.—D. Cándido García García (08248000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

105.—Don Francisco Romero Seco

(08249000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

106.—D. Genaro Blanco Roibas (08250000), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

107.—D. José del Pino Ruiz (08252000) del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

108.—D. Víctor Borderías Benesenes (08253000), de la Dirección General de Acción Social.

109.—Don Ramón Otero Frades (08254000), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

110.—Don Fernando Enseñat Sánchez Cruzat (08255000), del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión.

111.—Don Eduardo Esteban Angosto (08255500), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

112.—Don Francisco Casanovas Falcó (08256000), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Las Palmas).

113.—Don Alejandro Arnal Ortiz (08257000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

114.—D. Carlos González Martínez (08257500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

115.—Don Juan Penedo Rivera (08258000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

116.—D. Agustín Delgado Ferreira (08259000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

117.—Don Julio Gómez Laa (08259500) de la Academia de Infantería.

118.—Don Luis de Aguilera Salvetti (08260000), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

119.—Don José Esteban Angosto (08261000), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

120.—D. Antonio del Río Cospitro (08263000), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

121.—Don Eloy Ruso Rey (08264000), del Servicio Geográfico del Ejército.

122.—Don Jaime Fuster Pérez (08265000), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

123.—Don Juan López Herrera (08267000), de la Unidad de Autos del Grupo Logístico XXXI.

124.—Don Juan Topete de Grassa (08269000), de la Escuela Militar de Montaña.

125.—Don Gonzalo Glera Alvarez (08272000), de la Academia General Militar.

Madrid, 9 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Antonio Puyo Gomara (9984), de la Brigada Paracaidista con doña María del Carmen Romero Martín-Caro.

Otro, D. Amable Hernández Ruano (10313), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, con doña María del Pilar Frias Frias.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Infantería D. Esteban Quintana Caicedo (10786000), quedando en la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, puedan señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal:

Para maestros y cabos de Banda, del Arma de Infantería, en las Unidades que a continuación se expresan:

En la Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de cabo de cornetas.

En el Batallón de Instrucción Paracaidista Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de cabo de cornetas.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Una de maestro de Banda, una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa).—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Aeortransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro).—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de cabo de cornetas.

En el Regimiento de Infantería Te-

nerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de maestro de Banda y una de Cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de maestro de Banda y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda).—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento).—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de maestro de Banda, una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento San Pedro).—Una de cabo de cornetas.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares).—Una de cabo de cornetas.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano).—Una de maestro de Banda.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Alvarez de Sotomayor).—Una de maestro de Banda.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca).—Una de cabo de tambores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido).—Una de cabo de cornetas.

Documentación: Papeleta de petición de festivo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), ampliada por Orden de 21 de mayo del mismo año (D. O. núm. 133), se destina, con el carácter que se indica a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Comandante D. Francisco Cruz Cruz (1247000), disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba). Derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Pedro Atienza Alexandre (1527000), del Grupo Ligero Sahariano, I del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Alfonso Benito Abellán (1533000), del Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Capitán D. José Lerga. Equisoain (1619000), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Capitán D. Pedro Blanque Castro (1632000), disponible en Canarias (Aaiún).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia)

Capitán D. Francisco Ahuir Beltrán (1615000), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Capitán D. Jaime Caruana Velázquez (1631000), disponible en Canarias, Aaiún.

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm 1 (Salamanca)

Teniente D. Miguel Bonet Ferrer (1650000), del Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid)

Capitán D. Juan del Corral Rubí (1623000), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alamosa núm. 5 (León)

Capitán D. Juan Falcó Masot (1542000), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Capitán D. Práxedes Benito Sánchez (1488000), de la Unidad de Equipación y Remonta (Destacamento de Melilla), en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 3.º, Factor 0,03, de

la Orden de 2 de marzo de 1973 (O. O. núm. 51).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, (Bétera, Valencia)

Teniente D. Ismael Recatala Bonet (1658000), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Teniente coronel D. Eugenio Losada Barroso (792000), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Derecho preferente.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Comandante D. Luis Martínez Mate (1250000), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Capitán D. Alberto Selma Boix (1525000), de la Academia de Ingenieros, quedando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta el día 15 de diciembre de 1975, fecha en que finaliza el curso actual.

Teniente D. José Vivar de la Hera (1663000), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7. (Gijón)

Comandante D. José Conde Sánchez (1248000), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Gerona)

Capitán D. José García Herrero (1628000), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Comandante D. Santiago Caballero Fernández (1249000), disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Comandante D. Rafael Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina (1239500), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en

el párrafo segundo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. Juan Sanz de Merlo (1246000), disponible en Canarias, (Santa Cruz de Tenerife).

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente coronel D. Antonio Santos Merino (980000), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Comandante D. Tomás Prieto Granados (1237000), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Teniente coronel D. Víctor Guitián Fernández (976000), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.
Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan al jefe y oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Antonio Cazalla Garrido (696710), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Jesús Bermejo Sánchez (641.500), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Teniente D. Juan Fernández Arias (679.000), de la Agrupación Mixta de Ecuadramiento núm. 9.

ARMA DE CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Capitán D. José Tobalina Ruiz (569000), disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Teniente D. Telesforo Bravo Hernández (716000), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª (Sevilla)

Capitán D. Nicolás Medel Pérez (574000), disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.ª, 5.ª y 6.ª (Zaragoza)

Capitán D. José Vidal Vela (580000), disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Manuel López Pomar (583333), disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Capitán D. Pablo García Cruz (574500), disponible en la 9.ª Región Militar (Jaén).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 Marines (Valencia)

Teniente D. Teodoro Moreta Sánchez (785000), disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Germán Alonso Fernández (583000), disponible en la 3.ª Región Militar. Bétera (Valencia)

A la Academia de Caballería (Valladolid)

Comandante D. José Puente Borluz (67.333), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid). Para la Tercera Sección. Formación de Oficiales. (Secretaría).

Teniente D. Eduardo Bajo Bellver (771000), disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera (Cádiz)).

Teniente D. Anselmo Serrano Galán (777000), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid)

Teniente D. Manuel Sánchez González (772.000), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Julián Villena Sánchez (572000), disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Teniente D. Cipriano del Olmo García (774000), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Teniente D. Segundo Olivencia Buendía (773000), disponible en la 9.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Aurelio Gómez Romero (747500), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), se destina, con el carácter que se indica a las Unidades que se citan, a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

ARMA DE CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Sargento D. Antonio Santiago Elvira (1698), de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid) y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Catalán Bustos (1730), de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez, Madrid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento D. Carlos Romero López (1540), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Cabezas Puente (1707), de disponible en la 7.ª Región Militar (León), y agregado al mismo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio núm. 12 (Valladolid)

Sargento D. Tomás Mate Herrero (1736), de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Sargento D. Carlos García Serrano (1745), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento D. Manuel Caro Ruiz (1692), de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), y agregado al Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Fernando Cansino Jaén (1733), de disponible en la 2.ª Región Militar Sevilla, y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

Sargento D. Pedro Gómez Morote (1684), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Francisco Morales Fernández (1697), de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería), y agregado al C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Sargento D. Carlos Gómez Jiménez (1727), de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), y agregado al Centro de Instrucción núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Sargento D. Manuel Gallego Talero (1744), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla), y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Sargento D. Indalecio Sánchez Tezuel (1690), de disponible en la 4.ª Región Militar (Gerona), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Otro, D. Anselmo Villaloz Valeta (1747), de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Sargento D. Ricardo Fernández Aríns (1673), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Al Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia)

Sargento D. Francisco Gómez Pérez (1728), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Juan Vergara Alejo (1746), de disponible en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia), y agregado al mismo.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén)

Sargento D. José García Burgos (1691), de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto 7.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Sargento D. José Pisa Nuez (1687), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado al mismo. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Sargento D. Bernardino de Prado Barredada (1719), de disponible en la 7.ª Región Militar (León), y agregado al mismo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento «General Asensio» Palma de Mallorca)

Sargento D. Agustín Prieto Alvarez (1685), de disponible en la 7.ª Región Militar (León), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Sargento D. Antonio Narváez Alaya (1749), de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

A la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid)

Brigada D. Carlos Castela Pinilla (1.268), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta) (Ceuta)

Sargento D. Joaquín López Mendoza (1.465), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Sargento D. Antonio Sureda Rotger (1.737), de disponible en la Capitanía General de Baleares (Inca) y agregado al Grupo Ligero de Caballería X.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sascebas (Gerona)

Sargento D. Leandro Florentin Rufas (1.688), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al C. I. R. núm. 10.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Sargento D. Francisco Berenguer Muñoz (1.756), de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería) y agregado al C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Sargento D. José Dorta Báez (1.734), de disponible en la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y agregado al Grupo Ligero de Caballería XI.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERÍA**VOLUNTARIOS****Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sascebas (Gerona)**

Brigada D. Hernán Cortés Pizarro (1.204), del Grupo Ligero de Caballería IV.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. José Matos Ramos (1.082), del C. I. R. núm. 16.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII (Cartagena Murcia)

Brigada D. José de la Viuda García (1.201), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Al Gobierno Militar de Murcia (Murcia)

Brigada D. Feliciano Franco Aguiar (1.178), de la Unidad de Helicópteros núm. II.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Sargento D. Julio Lucas Salas (1699), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 2 de abril de 1975 (D. O. núm. 76), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas D. Francisco Carmona Aguilar (01043000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 106), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

(Vacantes del Arma)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid)

Capitán D. Jaime Blasco Balaguero (04899000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo. Derecho preferente por encontrarse en posesión del título de Artillería Autopropulsada.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Teniente coronel D. Juan Rodríguez Hernanz (01861000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán D. Fernando Pérez Gallego (04564000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Enrique Peña Jaraiz (04908000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Manuel Fernández Soto (04911000), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al C. I. R. núm. 6.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Capitán D. Antonio Álvarez Cabañes (04988000), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Felicísimo Herrero Bonilla (04095000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León)

Comandante D. Isidro Serrano Mateos (03753000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Capitán D. Carlos Ramos Mateos (04934000), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95. Derecho preferente por comprometerse a efectuar el curso de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. Balbino Jiménez Rodríguez (04910000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería y alumno del curso de Esquí-Escalada hasta el 31 de julio de 1975.

Otro, D. José Esquivias Revilla (04930000), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Otro, D. Abelardo Piorno Rojas (04931000), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 (Valladolid)

Capitán D. Emilio Durán Ruperez (04896000), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Miguel Olmos Palomares (04919000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Capitán D. Manuel Simón Obon (04876000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Derecho preferen-

te por estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Capitán D. Ricardo Vela López (04628000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid)

Comandante D. Matías González Corona (03153000), del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Capitán D. Julián Sánchez Pérez (04933000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Capitán D. Pedro Vicente Moreno (04060000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Javier Garín Langarica (04145000), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. Distrito de Zaragoza.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Capitán D. Luis Rodríguez Vaz (04539000), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras (Cádiz)

Capitán D. Ramón Chinchilla Rodríguez (04821000), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Manuel Osuna Ballesteros (04835000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Capitán D. Rafael Vaca y Sánchez del Alamo (04937000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería. Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista de Automovilismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Comandante D. Luis Dezcallar Alomar (03088000), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares. Este destino produce contravacante.

Capitán D. José Real Riutort (04789000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Derecho preferente por estar en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. Miguel Andreu Servera

(04283000), del mismo. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)

Capitán D. Nicolás Rosell Vives (04607000), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Lorenzo Hernández-Abad González (04836000), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista en Automovilismo.

Otro, D. José Mancebo Zamorano (04924000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Clemente Valladares Gil (02212000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Inspección de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Comandante D. Luis Martínez de Lejarza Barrón (03322000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Comandante D. Juan Bustamante Llorente (03420000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Vicente Lozano Sahuquillo (04411000), del Regimiento Mixto de Artillería número 1 y alumno del curso de Investigación Militar Operativa.

Otro, D. Tomás Perriago López (04781000), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Capitán D. Fernando Barrio Gómez (04599000), del mismo. Derecho preferente por estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Otro, D. José Hermida de Castro García (04936000), de disponible en Canarias, plaza de El Añón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Madrid)

Comandante D. Miguel Gozalo Salinas (03791000), del C. I. R. núm. 13. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona)

Teniente coronel D. José Díaz Rodríguez (02121000), del Regimiento de Artillería número 22.

Comandante D. Manuel Manuel Fontana (03388000), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Capitán D. Salvador Latorre García (04589000), del mismo, Grupo de Gavá (Barcelona). Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista de Automovilismo.

A la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. José Ramos García (04101000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9. Este destino produce contravacante.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente coronel D. Casimiro Cuesta García (01716000), de ayudante de campo del Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Juan Barja de Quiroga y Paz (03067000), de la Sección de Campaña de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Izquierdo Tolosa (03122000); del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Capitán D. José Aldea Marín (04420000), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. José Rúa Pérez (04647000), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Capitán D. Emilio Erdozain Eliola (04567000), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Derecho preferente por estar en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Parque de Artillería de Valencia

Comandante D. José Colomer Vidal (03030000), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Ramón Mansanet Ripoll (03330000), de ayudante de campo del General Subinspector de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar y Gobernador militar de Valencia. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicalvaro, Madrid)

Capitán D. Miguel Descalzo Señoráns (04918000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante D. Angel Pérez Pinilla (03876000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Capitán D. José Vera Ubeda (04903000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Fernando Marín Breñes (04923000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)

Comandante D. Miguel Bonel Esperanza (03885000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante D. Fernando Barón Rojas-Marcos (03880000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Capitán D. Justo Ruiz Sevilla (04898000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligeru de la División de Infantería «Maestruzgo» número 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. Fernando Fernández Galán (04932000), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al C. I. R. núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Teniente coronel D. Pedro Neira García (02211000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Jefatura de Mantenimiento de Artillería).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952. (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente coronel D. José de Paz de Páramo (02210000), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de diciembre de 1975.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente coronel D. Julio Ruiz Márquez (02209000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Francisco Ardanaz Erasó (04935000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel D. Francisco Querol Ruiz (02208000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. Augusto Santiago Martín (04929000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Al Parque de Artillería de Melilla

Capitán D. Angel Acín Gracia (04928000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Madrid)

Capitán D. Federico Rodríguez Puñana (04927000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante D. Ricardo Bayo Fernández-Villamarzo (03888000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Los oficiales destinados con derecho preferente por ocupar vacante para las que se exigen títulos de Especialista de Artillería Autopropulsada, Especialista en Automovilismo y Profesor de Educación Física y estar en posesión de los mismos, tienen derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica que se establezca en el apartado 3, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los oficiales destinados con derecho preferente por ocupar vacante para las que se exige el diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y estar en posesión del mismo, tienen derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica que establece el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIA-RIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de mayo de 1975 (D. O. número 106), se destina con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)**

Capitán D. Juan Triadu Rovira (01973000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Teniente don Pedro Roig Tur (02266000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Teniente D. Victor Llorente Sanz (02052300), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid)

Teniente D. Victoriano Zarzo Sierra (02587000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 25.

Otro, D. Angel Martín Fernández (02596000), del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Teniente D. José Limones Vidal (02552000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan Ramonell Costa (02588000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 y agregado a la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Bruselas, hasta el 30 de junio de 1975.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente D. Antonio Pedraza Cardenosa (02275000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Rafael Seguí Pons (02282000), del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Andrés Dopico Mourente (02349000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Antonio García Jurado (02513000), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente D. Antonio Fornicles Fernández (02274000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente D. Juan Siquier Cañellas (02051000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Teniente D. Adolfo Ramil Fuentes (02170000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Teniente D. Luis Moya Peypoch (02608000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona)

Teniente D. Miguel Guasch García (02620000), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente D. Francisco Cardoso Maestre (02583000), del C. I. R. núm. 15.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente D. José Angos Tomás (020465000), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente D. Isidro Fernández Fernández (02615000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Barrigas Cortés (02616000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente D. Rafael Bascón Franco (02607000), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos (02617000), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Antonio Sanz Gurrea (02618000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Silvino del Amo Sastre (02619000), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Ambrosio García López (02621000), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería número 18.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid)

Teniente D. Esteban Martos Valenzuela (02623000), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José Ramírez Moreno (02606000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Teniente D. Rafael Galán Rivera (02622000), de disponible en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería número 42.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1975 (D. O. núm. 110), pasan destinados a las Unidades que se indican con el carácter que señala, los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Grupo de Artillería de Campaña XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Brigada D. Manuel Ramos Rodríguez (4.680), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, artículo 27.

Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI), Valencia.

Sargento D. Miguel León del Valle (5720), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia en el mismo.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E., Valladolid

Sargento D. Pedro Bragado Gallego (5292), de la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Brigada D. Mariano Sanz de Miguel (4757), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, artículo 27.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Brigada D. Felipe Millán Auge (4414), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Brigada D. Federico Romero Gabarrón (4774), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física en la primera ocasión, artículo 27.

Otro, D. Antonio García Viguera (4686), del Grupo de Artillería a Lomo XII, artículo 27.

Otro, D. Manuel Navarro Martínez (4790), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, artículo 27.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Brigada D. Juan Tirado Ichaso (3894), de la Unidad de Apoyo del

Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Hermoso Cuenca (4605), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (alumno de la Academia Especial), artículo 27.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña)

Brigada D. José Gil Correl (4746), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física en la primera ocasión, artículo 27.

Sargento D. Javier Álvarez López (5724), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Artificiero Preferente, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Brigada D. Manuel Porcel López (3471), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente, comprometiéndose a realizar el curso de Educación Física.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José del Valle Esteban (4548), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, artículo 27.

Sargento D. Samuel Enriquez Plaza (5173), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Brigada D. Antonio Sánchez Osuna (4787), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Educación Física. Artículo 27.

Otro, D. Diego Criado Chamorro (4748), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, artículo 27.

Otro, D. Francisco Rodríguez García (4793), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, artículo 27.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Sargento D. Eduardo Mesa Fortes (5726), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, quedando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Otro, D. Juan Saurus Fernández (5727), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, quedando a su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Regimiento Mixto de Artillería número 95

Brigada D. Enrique Gómez Gómez (4470), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontedera)

Brigada D. José Ramos Vázquez (4795), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM), derecho preferente por título de Educación Física, quedando agregado a su anterior destino hasta su relevo.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento D. Antonio Aragón López (5721), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente comprometiéndose a realizar el curso de Artificiero Preferente en la primera ocasión, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Sargento D. Salvador Pumar Moreira (5207), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Academia de Artillería (Segovia)

Sargento D. Pedro Zorzo Postigo (4837), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM), derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo, quedando agregado en su anterior destino hasta su relevo.

Jefatura Superior de Material (Madrid)

Brigada D. Florentino Martín Martín (3908), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Diego Conde Ramfrez-Cruzado (4384), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Jefatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería (Madrid)

Brigada D. Antonio Ruiz Márquez (4733), disponible en la 2.ª Región Militar plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Sargento D. Francisco Cántos Lozano (5030), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Manuel Rodríguez Ortega (5137), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Parque de Artillería de Valladolid

Brigada D. Carmelo Utrilla Hernández (4592), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, artículo 27.

Parque de Artillería de Granada

Sargento D. Francisco Palma Rodríguez (5206), del Regimiento de Ar-

tillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM) quedando agregado en su anterior destino hasta su relevo.

Otro, D. Luis Mochón Pérez (5177), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba)**

Sargento D. José Peralbo Rodríguez (4933), del C. I. R. núm. 5, derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. José Villar Garrote (5111), del C. I. R. núm. 12, derecho preferente por título de Instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Victoriano Fernández López (5725), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, derecho preferente comprometiéndose a realizar el curso de Instructor de Automovilismo en la primera ocasión, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia.

PERSONAL DE BANDA**Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, Campamento (Madrid)**

Maestro de Banda asimilado a brigada don Francisco Pliego García (90), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, artículo 27.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Cabo de Banda asimilado a sargento don Antonio Aceves Marugán (58), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6) Ceuta

Cabo de Banda asimilado a sargento primero don Miguel Polo Arolo (57), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento D. Manuel Alemán Calderon (6321), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

El personal destinado en vacante del Arma con derecho preferente por hallarse en posesión de título, quedan comprendidos en el apartado 3.2 norma 3.ª de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los destinados en Unidades del Sahara, vendrán obligados a ocupar la misma durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM), del Regimiento A. A. núm. 74, anunciadas en turno de libre elección segunda convocatoria, por Orden de 8 de abril de 1975 (D. O. núm. 80), se destina con carácter voluntario a los suboficiales de Artillería que se indican y en las especialidades que se señalan:

Operador de Misiles S. A. Hawk

Sargento D. Juan Cisneros Monfort (5219), del mismo.

Otro, D. Juan Abello Peña (6023), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 y agregado al Grupo (SAM).

Otro, D. Manuel García de Villegas Guerra (5828), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 y agregado al Grupo (SAM).

Mantenimiento del Radar de Onda continua y Radar iluminador

Sargento D. Arturo González Fernández (5050), del mismo.

Otro, D. José Jarauta Marión (5577), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Brigada D. Eduardo Madrigal Galicia (4269), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 26, para C. E. y agregado al Grupo (SAM).

Mantenimiento del lanzador misil y cargador Hawk

Sargento D. Antonio Maestre Alejandro (5067), del mismo.

Otro, D. Francisco Cabrera Pérez (5099), del mismo.

Mantenimiento de Grupos Electrónicos y acondicionadores de Aire Hawk-Nike

Sargento D. José Campos Trujillo (5020), del mismo.

Mecánico de reparaciones del lanzador misil y cargador Hawk

Sargento D. Emilio Herranz Ramiro (5077), del mismo.

Otro, D. José Gómez de Barrera Lara (4840), del mismo.

Suministro y Abastecimiento de piezas de repuesto Hawk-Nike

Brigada D. Antonio Pérez Soto (4101), del mismo.
Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1975, a excepción del que se señala distinta fecha:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Diego Jayme Biondi (02168000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Angel Valcárcel Izquierdo (02238000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Aguado Garelly (01753000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Centelles Bech (02171000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

De la Capitanía General de Canarias

Comandante (E. A.) D. José Escandell Medina (02242000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 6 de abril de 1975.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Arturo Selas Sandianes (02012000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Patronato de Huérfanos de Militares de Algeciras

Comandante (E. A.) D. Manuel Alvarez Fernández (02831000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán alumno D. Ramón Pérez-Chao Romero (04183000), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Juan Díaz de Figueroa Mayandía (04709000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar D. Benito Morales Blanco (02093000), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente auxiliar D. Antonio Morrajas Utrillas (02052100), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Arizcun García (02173000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1975.

De la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio López López (02471000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Sebastia-nes Montero (02560000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Julio Pérez Astete (02351000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Capitán auxiliar D. Víctor Cimadevila Rodríguez (01786500), cuatro trie-

nios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente auxiliar D. Manuel Domínguez López (02166000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 7 de abril de 1975.

Otro, D. José González González (02194000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo González Martín (02021000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Esquivias Franco (00772000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Capitán (E. A.) D. Virgilio Calama Rosellón (04704000), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 25 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 15

Coronel (E. A.) D. Eulogio Brenes del Castillo (00962000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. José Vázquez Delgado (02158000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1975.

Otro, D. Ernesto Escart González (02368000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Comandante (E. A.) D. Pedro Sanz Recio (09013000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Capitán (E. A.) D. Victoriano Muñoz del Pozo (04090000), siete trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Martínez Ramón (02182000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 12 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Capitán (E. A.) D. Antonio Montserrat Riutort (04752000), cuatro trienios

de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.) D. Germán González Badiola (04233000), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Comandante (E. A.) D. Gaspar Tapia-Ruano García (03448000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Rossi Costero (01049000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Comandante (E. A.) D. Valentín Martínez Priego (02960000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez-Iñigo Martínez (00952000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Teniente coronel (E. A.) D. Abdón Moreno Bellido (01097000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1974.

En situación de disponible en Canarias y agregado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán (E. A.) D. Fernando Peiro del Castillo (03887000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94 (para la U. S. T. y M.)

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Alonso Hernández (02043000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán auxiliar D. Narciso Cristóbal Gutiérrez (01596000), cinco trienios

de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1975.

Teniente de complemento D. Juan Palacios García, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Manuel Díaz Castro (04367000), cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. Cristóbal Sánchez Vilches (02573000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Abelardo Piorno Rojas (04931000), dos trienios de oficial, uno de guardia civil, con antigüedad de 26 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar D. Salvador García Martínez (02556000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Acrotransportable

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Duyos González (01183000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. Angel González Martín (04707000), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 8 de abril de 1975.

De la Policía Territorial de Sahara «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar»

Teniente auxiliar D. Benjamín Moreno López (02245000), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente auxiliar D. Juan Cartán Coleto (02043750), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 12 de abril de 1975.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante (E. A.) D. Mariano Arranz del Barco (02946000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Ramiro Olmedo López (01395000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán auxiliar D. Antonio Oliva Cáceres (02019000), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 28 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Teniente auxiliar D. Vicente Aragolaza Rojo (02313000), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Comandante (E. A.) D. Francisco Aguirre Areces (02615000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Fábrica Nacional de la Marina de Santa Bárbara

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Coello de Portugal y Acuña (01763000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos de Motor de Murcia

Capitán auxiliar D. Francisco Atienza Pérez (02008500), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1975.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz)

Comandante (E. A.) D. Salvador Pérez Blázquez (02605000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla

Comandante (E. A.) D. Saturnino del Val Gómez (03865000), ocho trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1975.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante honorario D. José Soriano Díez (01717000), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Adrián Laina Cerrada (03715000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Jerónimo Torres Burgos (00935000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 23 de abril de 1975.

Comandante honorario D. Agustín Pérez Castilla (02568000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 3.ª Región Militar

Comandante honorario D. Pedro García Saura (03264000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 4.ª Región Militar

Comandante honorario D. Francisco Coarasa Fontán (02609000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorario D. Juvencio Zaballos Sánchez (03236000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 30 de abril de 1975.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Tomás Ruiz Rábano (02737000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Madrid, 10 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Fuente Álvarez (02201000), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la Agregación al Regimiento de Artillería A.A.

Ligera núm. 26, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Álvarez-Campana Molina (03869000), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

Se confirma el derecho a percibir complemento de destino por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín López Montenegro (01971000), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Por estar en posesión del título de profesor de Educación Física está comprendido a efectos de complemento de destino en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a percibir desde el 1 de julio de 1975.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio García Guerrero (02978000), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado a la U.S.T. y M. de dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascen-

so y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de junio de 1975, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Lechuga Serrano (03901000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, quedando en la situación disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 13 de junio de 1975, al capitán de las citadas Arma, Escala y Grupo, don Abilio Bautista Domínguez (03900000), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Quedando en la misma situación de disponible en las mencionadas Región Militar y plaza y agregado al referido Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. número 96), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria empieza el día 1 de septiembre del año actual, a los capitanes de Artillería de dicha Escala que a continuación se relacionan:

GRUPO DE «MANDO DE ARMAS»

1.—Don Juan Castuera Echezogoyen (03910000), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

2.—Don Bernardo Pax Pons (07020000), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menores.

3.—Don Miguel Muntaner Muntaner (04041000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

4.—Don Alejandro Ortega Izquierdo (04048000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

- 5.—Don Jesús Moreno Rizos (04072000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 6.—Don Segundo Sainz Gutiérrez (04092000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 7.—Don Máximo García-Bernardo de la Riva (04093000), del Regimiento de Artillería Lanzachocotes de Campaña.
- 8.—Don Carlos López-Perea Llovenes (04094000), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable.
- 9.—Don Felicísimo Herrero Bonilla (04095000), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.
- 10.—Don Juan Díaz de Barrionuevo (04096000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
- 11.—Don José Borra Gutiérrez de Tovar (04097000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- 12.—Don Mariano Martínez Vázquez (04098000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.
- 13.—Don José Arjona Crespo (04100000), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.
- 14.—Don José Ramos García (04101000), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.
- 15.—Don Fernando Pérez de Sevilla y Amores (04102666), de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central del Ejército.
- 16.—Don José Vinuesa Ibáñez (04103000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de Garrapinillos).
- 17.—Don José Pascual Miguel (04104000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.
- 18.—Don Fernando Bustillo Wirtz (04105000), de la Agrupación Mixta de Eucudramiento núm. 7.
- 19.—Don Alejandro Meléndez Bello (04106000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.
- 20.—Don Olegario Pradas Viñas (04107000), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.
- 21.—Don Juan Font Marqués (04108000), de la Jefatura de Artillería de Baleares.
- 22.—Don Alfonso Rodríguez Pereira (04109000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.
- 23.—Don Eutimio Carrascal Carrascal (04113000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de Villanubla).
- 24.—Don Gonzalo de Porrás Rodríguez (04114000), de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central.
- 25.—Don Braulio González Pérez (04115000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.
- 26.—Don José Coloma Gil (04116000), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia).
- 27.—Don José Tejera Castillo (04117000), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.
- 28.—Don Manuel Hornedo San Miguel (04119000), de la Academia de Intendencia.
- 29.—Don Antonio Guerrero Salguero (04119500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.
- 30.—Don Víctor Hernando González (04122000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.
- 31.—Don Fernando Gómez Puebla (04123000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.
- 32.—Don Fernando Caballero Poveda (04124000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.
- 33.—Don Julio Sigüenza Mateo (04125000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.
- 34.—Don José Jaime Vidal (04126000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- 35.—Don Ricardo García de Carellán Vázquez (04127000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.
- 36.—Don Alejandro Velasco Marín (04129000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 37.—Don Germán Prados Valverde (04130000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.
- 38.—Don Vicente Martínez Melgar (04131000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.
- 39.—Don Francisco Sigüenza Mateo (04132000), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- 40.—Don Vicente López López (04136000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 41.—Don Nicolás Martínez Ibáñez (04140000), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.
- 42.—Don Antonio Osuna Rey (04141000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 43.—Don Manuel Camón Camón (04144000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.
- 44.—Don Javier Garín Langarica (04145000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.
- 45.—Don Antonio Casares y Pérez de Evora (04147000), de la Inspección de Artillería del Ejército.
- 46.—Don Mariano Sánchez Mateos Mínguez (04148000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 47.—Don José López Soler (04149000), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo).
- 48.—Don Juan Llabres Feliú (04151000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.
- 49.—Don Raimundo Vidal Uso (04154000), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 50.—Don José García Pérez (04155000), del Grupo de Estudios y Experiencias de la Sección de Artillería A. A. de la Academia de Artillería.
- 51.—Don Bernardo Barceló Rubí (04156000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.
- 52.—Don Manuel Martínez Castillo (04157000), del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 53.—Don Ángel de la Vega Mate (04158000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.
- 54.—Don Ernesto Peralta Romero (04159000), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 55.—Don José Alcázar Llamas (04162000), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P., XXI
- 56.—Don Jacobo Boza López-Escobar (04163000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 57.—Don Rafael Martínez Camero (04164000), del Parque de Artillería de Ceuta.
- 58.—Don Victorino Martínez Sanjuanbenito (04165000), de la Escuela Militar de Montaña.
- 59.—Don Manuel Vega Cortés (04167000), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.
- 60.—Don José Álvarez-Campana Molina (04168000), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

- 1.—Don Manuel Pérez Chico (04099000), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
- 2.—Don José Montero Alvez (04110000) de la Academia de Artillería de Madrid.
- 3.—Don Dimas Ballesteros López (04111000), del Parque de Artillería de La Coruña.
- 4.—Don Jesús Manso Alegrías (04115000), del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.
- 5.—Don Pedro García Martín-Romo (04120000), del Museo del Ejército.
- 6.—Don Gerardo Couto Valiño (04128000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Seis.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores, Escaladores.

También podrá ser solicitada por aquellos que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

No podrán solicitar vacantes con exigencia de un título o diploma, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente en los casos que se autoriza, el personal que por poseer otros, quede incurrido en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134), en la fecha de la publicación de la presente. Cuando se produzcan solicitudes de destino con compromiso de realizar algún curso, los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud, deberán hacer constar en el escrito de remisión, los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, en situación de retirados.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas don Antonio Peña Díez (376).

Brigada especialista mecánico ajustador de armas don Luis Alonso Fernández.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Subteniente D. Emilio Izquierdo Irazu (00037000), siete trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 5 de abril de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. José Puente Fernández (01202000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1975.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral)

Subteniente D. Patricio Vegas Caballero (00079000), siete trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 7 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento primero D. Vicente Gálvez Ubric (00151000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. Salvador Pinto Domínguez (00132000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Sargento primero D. José Durán Gordillo (00166000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Brigada D. Antonio Ramírez Sánchez (00127000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Felipe Buñols Femenías (00136000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento D. Manuel Mitge Vera (01254000), un trienio de suboficial y

un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Pablo López Pedraza (00353000), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento primero D. Juan Miñano Rubio (00152000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Brigada D. Carlos Frutos Rodríguez (00231000), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Sargento primero D. Angel Pacios Caballero (00162000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento primero D. Joaquín Larriñana Manero (00157000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Infantería Uad-Ras núm. 55

Sargento D. Francisco Florit Febrer (01292000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Subteniente D. Rafael Palao Muñoz (00111000), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 30 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusivos en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Sargento primero D. Rodolfo Fernández Marrodán (00163000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Feliceisimo Escalante Alonso (00109000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Brigada D. José Campos Mellada (00230000), seis trienios de suboficial

y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74

Brigada D. Julián Moratinos Palmer (00128000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Antonio Hoyos Delgado (00143000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Sargento primero D. Valentín Santamaría Castro (00153000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Gaspar Calero Villena (00164000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo Logístico XXXI

Sargento primero D. Francisco Sánchez García (00159000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Sargento D. Jesús Martín López (01252000), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975. (Rectificación a la Orden de 30 de enero de 1975, DIARIO OFICIAL núm. 55.)

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Sargento D. Alejandro Rodríguez García (00550000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente D. Manuel Serrano Cifrián (00080000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente don Manuel Gil Ruiz (00078000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. Luis Pintado Carrascal (00126000), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 6 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 6 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Subteniente D. Francisco Gómez San Pablo (00079000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1975.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Brigada D. Francisco Boj Marco (00074000), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

De la Dirección de Mutilados

Subteniente D. Carmelo Reina Zamora (00076000), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

En situación de disponible en la Capitania General de Canarias (plaza de El Aaiún)

Sargento primero D. Baltasar Rodríguez Cerezal (00292000), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Madrid, 10 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), el capitán auditor de la Escala activa don Pablo Casado Burbano (239000), de la Fiscalía Jurídico Militar de la referida Región Militar. Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Concursos

Vacantes que se anuncian por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Una para teniente coronel Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para comandante Interventor existente en la Sección de Intervención del Estado Mayor Central.

Una de teniente Interventor, de la

Escala activa, y en su defecto para capitán Interventor existente en la Sección de Intervención de la Subsecretaría de este Ministerio.

Una de teniente Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para capitán Interventor existente en la Sección de Intervención de la Jefatura Superior de Material.

Estas vacantes podrán ser solicitadas sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), a excepción de los que se encuentren sujetos a limitaciones específicas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De teniente coronel Interventor, de la Escala activa, y en su defecto para comandante Interventor existente en la Intervención de Algeciras.

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), excepto para aquellos sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Específicas.

De teniente coronel Interventor, de la Escala activa, existente en: Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

De comandante Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una.

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta.—Una.

De capitán Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).—Una.

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Las vacantes de Canarias y Ceuta, no podrán ser solicitadas, respectivamente, por los tenientes coroneles con número de orden anterior al 4, los comandantes con número de orden anterior al 5 y los capitanes con número de Orden anterior al 10, todos de la escalilla de 1975.

Los jefes y oficiales que ocupen vacante indistinta en las respectivas plazas, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Indistintas.

De teniente coronel o comandante Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Jaca.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

De capitán o teniente Interventor, de la Escala activa, existentes en:

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitánía General de Baleares.—Dos.

Jefatura de Intervención de la Capitánía General de Canarias.—Una.

Las vacantes de Canarias no podrán ser solicitadas por los tenientes coroneles con número de orden anterior al 4, y por los capitanes con número de orden anterior al 10, y las de Baleares por los capitanes con igual número de orden, todos de la escalilla de 1975.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a excepción de los que se

hallen sujetos a plazos de limitación específicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, específica, existente en la Intervención de la provincia del Sahara, plaza de Villa Cisneros, anunciada por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante Interventor don Gonzalo Arance de Prada (291000), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos y retenido en el destino que ahora se le adjudica, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Subsecretaría

de este Ministerio, para la Dirección de Personal, Sección de Sanidad.

Esta vacante podrá ser solicitada también por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo, que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Valencia, para jefe de los servicios de Rehabilitación, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar, existente en la 662 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán

ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponden en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas, debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 1 de septiembre de 1975

Teniente auxiliar D. José Nieto Isidro (331000), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

El día 15 de septiembre de 1975

Teniente coronel médico (E. A.), don Agustín Hernández Álvarez (524000), del Hospital Militar de Sevilla, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 30 de septiembre de 1975

Teniente coronel médico (E. A.), don Antonio Gimeno Andreu (574000), del Hospital Militar de Mahón, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

*Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la

Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Antonio Alastuey Pruneda (904000), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 96), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central (Jefatura de Sanidad), los jefes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Francisco Guevara Benítez (860000), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, Sección de Sanidad.

Otro, D. Alejandro Domínguez Carmona (1192750), de la misma Dirección y Jefatura de Sanidad a la que se le destina.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico de dicho Cuerpo y Escala, D. Vicente López Rodríguez (1208000), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d), del artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la de 24 de mayo de 1973 (D. O. número 122), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), o en su defecto teniente, existente en la Farmacia Militar de la plaza de Orense, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos al plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y por haber presentado la documentación a que hace referencia el artículo 1.º de la primera disposición citada, se da conformidad al matrimonio contraído por el caballero alférez cadete de la Academia de Farmacia Militar don Pío Rascón Negreira, con doña María Aránzazu Echave y Herrero.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Una de capitán capellán, específica, existente en la Academia de la Escala especial, provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para asistencia religiosa y profesorado.

Los solicitantes quedan dispensa-

dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitanes o tenientes capellanes, indistintamente.

En la 100 Bandera de la Policía Armada (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente capellán existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes capellanes, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 105), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Comandante D. Ramón Barcos Mendiara (409000), disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Castellón y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante D. Antonio Valadés Sánchez (396000), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

A la Ordenación General de Pagos (Madrid)

Teniente D. Jesús Cano Molina (2294000), del Estado Mayor Central, plantilla eventual de la C.E.M.A.G.

A la Intervención General del Ejército (Madrid)

Capitán D. Uldarico Marina Munguira (1733000), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente D. Paulino García Almazán (2851000), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente D. Manuel Montes Lozano (2803000), del Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Teniente D. Pedro García de Andrés (2841000), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Antonio Cillero Miguel (2855000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Gabriel Cuartero Brito (2010000), de la misma en plantilla eventual.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Alfonso Amador Wolgeschaffen (2599000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Teniente D. José Vité Pelayo (2745000), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Otro, D. Fernando del Pino Moya (2786000), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Eusebio Aranda Ordóñez (2866000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Jesús Jiménez Jiménez (2498000), de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. Manuel Sánchez Moreno (2637000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Al Gobierno Militar de el Ferrol del Caudillo

Capitán D. Agustín García Nuevo (1500000), del Alto Estado Mayor.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. Andrés Villamayor Miguel (1317000), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Gran Canaria

Capitán D. Pedro Ossorio Oejo (1960000), disponible en la UDENE en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente D. José Durán Fernández (2810000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

A la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Simón Montes Ballesteros (2843000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

A la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. José Martín Hidalgo (2364000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Julián Garrido González (2858000), del Gobierno Militar de Bilbao.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Teniente D. Saturnino Holguera Rivero (2846000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente D. Manuel Mata Carrasco (2791000), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al depósito y Servicios de Intendencia de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente D. Antonio Sánchez López (2369000), del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, cesando en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de carácter Militar».

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Teniente D. Juan Guerra Trijueque (2073000), del Gobierno Militar de Almería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Capitán D. José Castro Sánchez (1980000), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T.I.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Teniente D. Angel Santibáñez Cid (2225000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Pagadería Militar de Haberes de La Coruña

Teniente D. Román Caudales Díaz (2643000), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Ernesto Muñoz Avila (2030000), del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.

A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Saturnino Sotillo Santamaría (1659000), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente D. Luis Barrado Gómez (2802000), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Archivo Regional Militar de dicha plaza.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid)

Teniente D. José Ferrete Bravo (2797000), disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Teniente D. Manuel González Osuna (2788000), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente D. Gerardo Gómez Domingo (2767000), disponible en Canarias y en la U.D.E.N.E. de la misma, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T., VII (Gijón)

Teniente D. Antonio Moreno Suárez (2805000), disponible en la 9.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. en la misma, plaza de Granada.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Lesmes Pérez Garofa (2747000), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 16 de abril de 1975 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ramón de San Teodoro Vicente (2452000), de la Dirección de Organización y Campaña de dicho Centro.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1975 (D. O. núm. 105), se destina a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS**A la Academia de Caballería (Valladolid)**

Don Bonifacio Ferreras Reguera (1793000), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda

Don Manuel Gómez Canto (1938000), del Estado Mayor en la Capitanía General de Canarias.

FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Don Francisco Lara Vidales (2067000), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).
Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, próxima a producirse, en el Archivo General de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharrestumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Ascensos

La Orden de 4 de junio de 1975 (D. O. núm. 126), por la que asciende al empleo de capitán, el teniente de Oficinas Militares D. Antonio Solera Morales, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de Mariano, en lugar del que se hacía constar en la Orden.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 11 de junio de 1975, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente D. Joaquín Carmona González (2068000), del Alto Estado Mayor. La vacante que produce, corresponde a amortización por contravacante. La confirmación como capitán en el Alto Estado Mayor, corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Antonio González Villegas (2069000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 12 de junio de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa don José González Álvarez (2070000), del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimientos, Jefatura de Veterinaria (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Concursos****Nueva creación.**

Dos vacantes para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacenes del Ejército), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades de la Red Territorial de Mando que a continuación se expresa.

Unidad Apoyo General (Madrid). Una.

Unidad Apoyo Directo-1 (Sevilla). Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas, sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino**De provisión normal.**

Una para suboficiales especialistas (Auxiliares de Almacenes del Ejército), existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El designado vendrá obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para Juez del Juzgado Militar eventual de Jaén.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. núm. 129), por la que se anunciaba una vacante de libre elección para capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid), queda sin efecto, quedando redactada como sigue.

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante quienes están en posesión del Curso Informativo sobre protección A. B. Q.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería y Caballería Indistintamente, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL, núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1. de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos de destino por particular preparación técnica, con factores y fechas de percepción que a cada uno se les señala, a los funcionarios civiles del Cuerpo

General Auxiliar de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don David Gómez García, de la Jefatura de Almacenes y Págaruría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, Factor 0,05, a partir de 1 de marzo de 1975 (Título de Contabilidad).

Doña Florentina Contador Rodríguez del Castillo, del Servicio Histórico Militar, Factor, 0,10 a partir de 1 de febrero de 1975 (Título de Taquimecanografía).

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión de Festejos de Inflesto (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el II Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en dicha localidad durante los días 13, 14 y 15 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por «O. C.» de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del Presidente del Club Escuela de Equitación de Mallorca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en Palma de Mallorca durante los días 2 al 6 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por «O. C.» de 27 de agosto de 1948

(D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CREACION DEL GABINETE DE CONSULTA EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE EJERCITO

La Orden de 7 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 133) queda rectificada en lo que se refiere al apartado 2.2. en el sentido de que donde dice: «Escuelas Militares de Montaña», debe decir «Escuelas, Militar de Montaña».

Madrid, 16 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CURSO SUPERIOR DE FORMACION LOGISTICA EN FRANCIA

Designación de alumno

Para asistir a este Curso, convocado por Orden de 8 de abril de 1975 (D. O. núm. 82), se designa al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzo.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CURSO SUPERIOR DE ESTADO MAYOR EN LA ESCUELA DE GUERRA EN CIVITAVECHIA (ITALIA)

Designación de alumno

Para asistir a este Curso, convocado por Orden de 19 de abril último (D. O. núm. 94), se designa al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Royo Gomollón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE SISTEMAS DE ARTILLERIA ANTIAEREA LIGERA EN FRANCIA

Designación de alumnos

Para asistir a este Curso, convocado por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), se designan a los capitanes de Artillería, diplomados de Estado Mayor, D. Francisco Recuenco Giménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 y D. Víctor Velasco Gutiérrez, de la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Castellón de la Plana, el comandante honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Ernesto Alvarez del Villar, como comprendido en el párrafo primero del artículo 36, del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación que, como perteneciente al Benemérito Cuerpo, le corresponda y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Cornejo Guerrero, el día 13 de mayo de 1975, en Sevilla.

Sargento legionario D. Enrique Fraqueiro Couso, el día 17 de mayo de 1975, en Barcelona.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Villarejo de Alarcón (Albacete), el día 25 de abril de 1975, el peloteo armado, de la Sección de Inútiles para el servicio, don Adrián Moreno Plaza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso y destino

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Angel Freixenet Pérez, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), destinándole a la Dirección de Mutilados de Guerra, en turno de libre elección y con carácter voluntario.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, en plaza de subalumno, a la Jefatura de Mutilados de Castellón de la Plana, al capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Jacinto Láhera Riaño, de la Dirección de Mutilados de Guerra.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al cartógrafo de segunda de la Armada, asimilado a capitán, D. José Jiménez Fernández, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 2.º, del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 16 de mayo de 1975 (D. O. núm. 111), queda rectificada en lo que se refiere al brigada legionario (teniente honorífico), en situación de licenciado, D. Luis Alvarez Garcia, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, en el sentido de que su verdadero empleo es el de subteniente legionario teniente honorífico).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 18 de agosto de 1972 (D. O. núm. 188), queda rectificada en lo que se refiere al brigada de Infantería D. Juan Francisco Ferreira Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, en el sentido de

ser su verdadero nombre el de Juan Ferreira Gómez.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al sargento primero de Infantería de Marina, D. José Valcárcel Rodríguez, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Santos de la Iglesia y Murga, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de mayo de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Automovilismo, D. José Ruiz Castillo, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Caballería D. Juan López López, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley

de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 17 de abril de 1975 (D. O. núm. 89, queda rectificada en lo que se refiere al sargento legionario, D. José Calderón Flores, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de José Zambrano Flores, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288).

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de mayo de 1975

Soldado de Infantería D. Valeriano Soblechero Heredero, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Fonte Rodeiro, por la de La Coruña.

Otro, D. Antonio Esmeralda Vicioso, por la de Badajoz.

Cabo de Infantería D. Juan Francisco de Iturrino y Burundarena, por la de Bilbao.

Soldado de Infantería D. Antonio Colubrero Graña, por la de Huesca.

Cabo de Infantería D. Luis García Martín, por la de Logroño.

Soldado de Infantería D. Federico Antonio Torrealdúa Sánchez, por la de Logroño.

Soldado de Ingenieros D. Serafín Fernández Collado, por la de Santander.

Otro, D. Joaquín Ullaque Budría, por la de Vitoria.

Otro, D. Demetrio de la Calle de la Iglesia, por la de Zamora.

A percibir desde el día 1 junio de 1975

Soldado de Infantería D. Rafael Madoño Pulido, por la de Barcelona.

Otro, D. Teodoro Campos Orte, por la de Barcelona.

Cabo de Infantería D. Antonio Lahuerta Tutor, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Domitiliano Martín Izquierdo, por la de Valladolid.

Cabo de Infantería D. Julio Coello Granja, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Vicente Abad Vázquez, por la de La Coruña.

Otro, D. Daniel Rueda Gómez, por la de Cáceres.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, por la de Cádiz.

Soldado de Caballería D. Mateo Barahona Canal, por la de Guadalajara.

Soldado de Infantería D. Ovidio García Urdiales, por la de León.

Otro, D. Pedro Álvarez Merayo, por la de León.

Otro, D. Santiago de la Hoz González, por la de Oviedo.

Otro, D. Joaquín Cano Pérez, por la de Santander.

Otro, D. Tomás Ortiz de Elguea y Sáez de Larrazmendi, por la de Vitoria.

Otro, D. Pantaleón Sáez de Eguilaz Beitía, por la de Vitoria.

Otro, D. Maximo Delgado Luelmo, por la de Zamora.

Soldado de Ingenieros D. Mariano Cardona García, por la de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos, del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. Eugenio Collado Fernández, por la de Madrid.

Otro, D. Benito Jiménez Rosado, por la de Madrid.

Otro, D. Guillermo Alonso Pérez, por la de Barcelona.

Otro, D. Agustín García Cancela, por la de La Coruña.

Artillero D. Juan Sertucha Echevarría, por la de Bilbao.

Soldado de Infantería D. Sinfiriano

García Pérez, por la de Cáceres.

Otro, D. Antonio López Arias, por la de Lugo.

Otro, D. Jaime González González, por la de Lugo.

Otro, D. Angel Alfonso Silva Vicente, por la de Pontevedra.

Otro, D. Bonifacio Gómez Escribano, por la de Salamanca.

Otro, D. Santiago González García, por la de San Sebastián.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede un aumento de 1.250 pesetas mensuales, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al guardia civil del mencionado Cuerpo D. Manuel Espi Subiela, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de julio de 1975.

Madrid, 12 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil D. Bernabé Pindado Nieto, de la 431 Comandancia (Zaragoza), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona y agregado al 48 Tercio (Zaragoza), por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 11 de junio de 1975, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Comandante D. Tomás Hernández Velasco, de la 211 Comandancia (Sevilla), en la 2.ª Zona y agregado al 21 Tercio (Sevilla), por un plazo máximo de tres meses.

Capitán D. Urbano Agudo Vicen, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, en la 1.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses.

Teniente D. Isaias Alonso Vega, del Alto Estado Mayor y agregado a dicho Alto Organismo por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Juan Calo Orgeira, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Manuel García Muñoz, de la 231 Comandancia, Córdoba.

Don Pedro Arribas López, de la 422, Lérida, quedando confirmado en su actual destino.

Don Román Ruiz González, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Manuel Sánchez Andújar, de la 511 Comandancia, San Sebastián.

Don Eduardo Barrios Uceda, de la 422, Lérida.

Don Melitón Moreno Herranz, de la 322, Albacete (Tráfico).

Don Rafael Pineda Hernández, de la 231, Córdoba.

Don Luis Espada Nieto, de la Plana Mayor del 22 Tercio.

Don Pedro Muñoz Romero, de la 331 Comandancia, Castellón.

Don Gumersindo García García, de la 342, Almería.

Don Bartolomé Costa Garrido, de la 311, Valencia.

Don Gregorio Martínez Raposo Pérez, de la 141, Toledo.

Don Antolaco Carrasco Terrón, de la 612, León (Radio).

Don Isidoro Martín Sánchez, de la 621, Salamanca.

Don Miguel López de la Torre, de la 251, Málaga.

Don David López Ruiz, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Don Amador Jiménez San Vicente, de la 413 Comandancia, Gerona.

Don Emilio Corihuela Domínguez, de la 311, Valencia.

Don Manuel Mansilla García, de la 531, Burgos, quedando confirmado en su actual destino.

Don Bartolomé Ramón Torres, de la 313, Palma.

Don Juan Valdepeñas Álvarez, de la 511, San Sebastián.

Don Angel Moreno Serén, de la 642, Lugo.

Don Agapito García Domínguez, de la 111, Madrid.

Don Juan Araez Feria, de la 113, Cuenca.

Don Luis González Ruiz, de la 521, Pamplona.

Don Juan González González, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don Julio Sánchez Carreira, de la 522 Comandancia, Lugo.

Don Bernabé Aja Lorenzo, de la 642, Lugo.

Don Rafael Revuelta Sandoval, de la 611, Valladolid.

Don José Fernández Arroyo, de la 221, Badajoz.

Don Francisco Barrientos de las Heras, de la 431, Zaragoza.

Don Arturo Usón Alonso, del Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don Arsenio Fernández Álvarez, de la 152 Comandancia, Las Palmas.

Don Dámaso Sánchez Moreno, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Francisco Luque García, de la 251 Comandancia, Málaga.

Don Manuel Barrueco Ferrero, de la 621, Salamanca.

Don Andrés Martín Araez, de la 253, Ceuta.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Novoa Fernández, de la 241 Comandancia, Cádiz.

Don Santos Nieto Cabestrero, de la Plana Mayor del 54 Tercio, Bilbao.

Don Antonio Cervera Vicens, de la 312 Comandancia, Alicante.

Don Francisco Zomeño Villanueva, de la 312, Alicante.

Don Manuel Serrán Jiménez, de la Plana Mayor del 41 Tercio, Barcelona.

Don Luis Rodríguez Bocos, de la 541 Comandancia, Bilbao.

Don Bernardo Calatell Juan, de la 311, Valencia.

Don Vicente Vicente Alonso, de la 621, Salamanca.

Don Pedro González Hernández, del Centro de Instrucción.

Don Félix Rufo Lozano, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don José Martínez Expósito, de la 231, Córdoba.

Don Juan Cruz López, del Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, Valencia.

Don Don Rafael Velasco León, de la 312 Comandancia, Alicante.

Don Feliciano de Blas Cuerpo, de la 132, Soria.

Don Julián López Montes, de la 211, Sevilla, Tráfico.

Don Ramón López Román, de la 422, Lérida.

Don Fabiano Ortega Martínez, de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Marcelino Esteban Rodríguez, de la 141, Toledo, Tráfico.

Don José Marquero Algaba, de la 121, Segovia.

Don Juan Miralles Puig, de la 312, Alicante.

Don Juan Sevilla Martínez, de la 111, Madrid.

Don Antonio Martín González, de la 522, Santander.

Don Manuel Ramírez Gavilán, de la 422, Lérida.

Don Francisco Claros González, de la 251, Málaga.

Don Salvador Muñoz Valverde, de la 652, Gijón.

Don Evaristo de Santa Martina Redondo, de la 411, Barcelona (Tráfico).

Don Fernando Garrido Marquero, de la 3.ª Móvil, Barcelona.

Don Tomás Martínez Solera, de la Plana Mayor del 31 Tercio, Valencia.

Don Luis Alegre Itamiro, de la 431, Zaragoza.

Don Antonio Cabrerizo Martínez, de la 232, Jaén.

Don Isidro Chaves Sousa, de la 341, Granada.

Don Juan Gómez Jiménez, de la Plana Mayor de la 5.ª Zona.

Don Alonso Muñoz Bernal, de la 621, Salamanca.

Don Juan Cachinero Duque, de la 232, Jaén.

Don Félix Lorenzo de la Calle, de la 631, Pontevedra.

Don Arquímides Sánchez Blázquez, de la 1.ª Móvil, Madrid.

Don José Navaro Bueno, de la 232, Jaén.

Don Juan Guevara Franco, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Emilio Nieto Plaza, de la 141 Comandancia (Toledo).

Antonio Medina Manchado, de la 251 (Málaga).

Moisés Rodríguez Font, de la 522 (Logroño).

Alfonso Ortiz Fernández, de la 113 (Cuenca), (Tráfico).
 Rufino Díaz Pividal, de la 312 (Alicante).
 Pedro Maldonado Ferrer, de la 413 (Gerona).
 Antonio Alba Salgado, de la 431 (Zaragoza).
 Manuel Gómez Ruz, de la 332 (Albacete).
 Francisco Alcalá Arroyo, de la 311 (Sevilla).
 Demetrio Losada Fernández, de la 642 (Lugo).
 Ricardo Calle Rodríguez, de la 231 (Córdoba).
 Francisco López Bel, de la 252 (Melilla).
 Juan Sánchez Muñoz, de la Plana Mayor del 54 Tercio. (Bilbao).
 Francisco Pascual Tejedor, de la 112 Comandancia (Madrid).
 Manuel González Marín, de la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).
 Angel Lozano López, de la 621 Comandancia (Salamanca).
 Ildefonso Expósito Salvador, de la 411 (Barcelona), (Tráfico).
 Leopoldo Millán Orozco, de la 111 (Madrid), (Tráfico).
 Don Eladio Huete Pérez, de la 231 (Córdoba).
 Francisco Barrera Martínez, de la 541 (Bilbao).
 Teodoro Renedo Huertas, de la 621 (Salamanca).
 Diego Sánchez Arjona, de la 241 (Cádiz).
 José González Ruiz Montoro, de la 213 (Huelva).
 Salvador Herrera García, de la 332 (Teruel).
 Angel Espinosa Sagasti, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).
 Manuel Moreno Martín, de la Plana Mayor del 15 Tercio. (Tenerife).
 Pedro Arcos Cañete, de la 251 Comandancia (Málaga).
 Pedro García Hernández, de la 321 (Murcia).
 Vicente Cabanes Gurrea, de la 253 (Ceuta).
 Antonio Canelas Martín, de la 622 (Zamora), (Tráfico).
 Cándido García Yebra, de la 642 (Lugo).
 Juan Cabellos de Oropesa Martín, de la 611 (Valladolid).
 Vicente Gordillo López, de la 142 (Ciudad Real).
 José Raja Caruana, de la 321 (Murcia).
 José Martín Salcedo, de la 321 (Murcia).
 Césarco Gamarra García, de la 141 (Toledo).
 Antonio Vega Pascual, de la 251 (Málaga).
 Arsenio Quintela Pardo, de la 641 (La Coruña).
 Madrid, 14 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 12 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada

en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el sargento de la Guardia Civil don Juan Fuentes Díaz, del 14 Tercio (Toledo), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado el día 2 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Simeón Soria Muñoz, de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Joaquín Ladrón Navarro, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 13 de febrero de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 13 de marzo de igual año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia promovida por el guardia 2.º de la Guardia Civil, José Moreno Martín, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 13 de noviembre de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 12 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, por falta de aptitud física, el Guardia-Alumno de la Academia que se

indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden de 24 de enero último (DD. OO. números del 23 al 28), por la que se le concedió el ingreso.

De la Academia de Guardias de Ubeda

José Rifón Fernández, paisano.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo licenciado a petición propia, José Méndez Díaz, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

Por el Director General de la Guardia Civil se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 13 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.184 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Juan Galindo Simón que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don Rafael García Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 7 de febrero de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 26 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad opuestas por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael García Gómez, contra los acuerdos del Ministerio del

Ejército de fechas siete de febrero, veintisiete de marzo y veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres, por ser ajustados a derecho. Sin hacer especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley y reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes de una como demandante, don Rafael Junquera Boya, teniente auxiliar de Caballería, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de 21 de julio de 1973 y 27 de septiembre del mismo año de la Dirección General de Reclutamiento, se ha dictado sentencia con fecha 13 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo formulado por don Rafael Junquera Boya, contra los acuerdos de 21 de julio de 1973 y 27 de septiembre del mismo año de la Dirección General de Reclutamiento, Ministerio del Ejército, que denegaron al actor su petición de ser escalafonado en el número 9 del curso XIV-B de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, por estar ajustados a derecho, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Director de Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, entre partes, de una como demandante, don Higinio Frade Peña, capitán de Infantería, Escala auxiliar, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 27 de mayo de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que rechazando las causas de inadmisibilidad alegadas, con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Higinio Frade Peña, contra acuerdos de la Subsecretaría del Ejército de fechas 26 de enero de 1974 y 29 de marzo de igual año, que desestimaron y confirmaron en reposición la petición del recurrente de que le fueran abonadas 70.000 pesetas a que tenía derecho en concepto de indemnización por desalojo de vivienda militar, debemos declarar y así lo declaramos la nulidad de los citados acuerdos por ser contrarios al Ordenamiento Jurídico, declarando en su lugar el derecho del reclamante a que se le abone la cantidad de 70.000 ptas. que le fue reconocida en fecha de 10 de febrero de 1967; sin especial imposición de costas a ninguna de las partes.

Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo al centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley y reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Julio Domínguez Herero, conserje tercero del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de mayo y 20 de septiembre de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 4 de enero de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que siendo ajustadas al ordenamiento jurídico las resoluciones del Ministerio del Ejército de

ocho de mayo y veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta, comunicadas en once de mayo y ocho de octubre, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra ellas por don Julio Domínguez Herero, sobre reclamación de haberes, gratificaciones y complementos establecidos en la Ley de ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres y su Reglamento de siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en relación con los haberes correspondientes al empleo militar previstos por la Ley ciento trece de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; y no hacemos especial condena de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 137, de 9-6-75).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Julia de Juana Asensio, funcionario civil, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 5 de abril de 1971 sobre percibo de trienios en determinada cuantía se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia de Juana Asensio contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de dieciocho de enero y veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno (fechas de traslado de las comunicaciones de veinte de enero y cinco de abril, respectivamente), que denegaron su pretensión sobre señalamiento de trienios en cuantía de seiscientos pesetas mensuales, además de los de trescientas cincuenta

pesetas mensuales correspondientes al Cuerpo General Auxiliar a que pertenecen; y no hacemos expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, doña María del Carmen Izquierdo Pis, funcionario civil, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de febrero y 3 de abril de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Izquierdo Pis contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de uno de febrero y tres de abril de mil novecientos setenta y uno, que denegaron su pretensión sobre señalamiento de trienios en cuantía de seiscientas pesetas mensuales, además de los de cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas mensuales correspondientes al Cuerpo General Auxiliar a que pertenece, y no hacemos expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Rodrigo Alejo, comandante de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio del Ejército, en principio tácita y más tarde expresa de 5 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisibilidad del recurso formulada por el representante de la Administración, y entrando en el enjuiciamiento del fondo de la litis, declaramos que debemos desestimar y desestimamos la pretensión en este proceso deducida por don Manuel Rodrigo Alejo, comandante de Infantería retirado, en su propio nombre y representación, frente a la resolución del Ministerio del Ejército de cinco de junio de mil novecientos setenta y dos, y a la denegación presunta, por silencio, del recurso de reposición interpuesto por el actor contra ella, el veintidós de julio siguiente, que le denegaron el ascenso a teniente coronel; actos administrativos que, por ser conformes a derecho, declaramos válidos y subsistentes. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Teodoro Iglesias Torres, teniente auxiliar de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 26 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teodoro Iglesias Torres, teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar del Ejército, retirado, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio del Ejército de veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos; sin entrar, en consecuencia, en el examen de la cuestión de fondo del recurso, ni hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 138, de 10-6-75).



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 6 del artículo 18 y el artículo 51, del Reglamento de las Cortes Españolas, se

convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el martes, día 24 de junio, a las diez y media de la mañana.

Palacio de las Cortes, 14 de junio de 1975.—El Presidente, *Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda*.

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-75.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Con-

serje en el Colegio Mayor Universitario «Juan XXIII», Valencia a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Galindo Simón, con destino en la 31ª Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El citado guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido

se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 142, de 14-6-75.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1975 por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, en materia de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 93, de fecha 18 de abril de 1975, páginas 8071 a 8073, se transcriben a continua-

ción las oportunas rectificaciones:

Artículo 9.º, número 1, apartado a), donde dice: «...el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de ésta, excluidos...»; debe decir: «...el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de la situación de incapacidad laboral transitoria, excluidos...».

Artículo 9.º, número 2, regla quinta, donde dice: «...en la forma prevista en la norma segunda del número 2 del artículo 1.º, se entenderá...»; de-

be decir: «...en la forma prevista en la norma tercera del número 2 del artículo 1.º y en el artículo 3.º, se entenderá...».

Artículo 12, número 1, norma cuarta, donde dice: «...conforme a lo señalado en el número 1, del artículo 2.º y...»; debe decir: «...conforme a lo señalado en el número 1 del artículo 1.º y...».

Artículo 12, número 1, norma sexta, donde dice: «Sexta.—1; debe decir: Sexta».

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-75.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa núm. 125 (hoy núm. 93), de la calle Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Acuartelamiento de Capuchinos, a las once horas del día 22 de julio de 1975, por el sistema de aplazamiento de

pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 838.140 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá núm. 120 2.º (Madrid), Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), Gobierno Militar de Málaga y Secretaría del Tribunal de Subasta (Jefatura de Propiedades Militares, Peinado núm. 92, Málaga), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 167.628 pesetas en calidad de fianza.

Nota importante.—Este anuncio anula la misma subasta fijada para el día 23 del mes actual.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 12 de junio de 1975.

Núm. 207

P. 1—1